



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 26 de Abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 388/2021

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00003558-7/2021 Y A-01-00003655-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites de referencia, la Dra. Silvia Loreley Bianco, en su carácter de Secretaria de Innovación solicita el pase del agente Juan Pablo CUSA para que preste funciones en el Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito, dependiente de la Secretaría a su cargo, manteniendo las mismas condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 6950/21 –SISTEA el agente Juan Pablo Cusa se desempeña con el cargo de Escribiente Primero en la Oficina de Redes Informáticas I y T de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM, conforme Resolución Presidencia N° 66/17.

Que el Sr. Director General del CM Araya Ramírez, en virtud de las observaciones realizadas por el Sr. Jefe de Oficina de Redes, Néstor Moreno – Nota 1380 - y el Sr. Jefe de Departamento de Aplicaciones, Diego Schwippert – Nota 1772 - presta conformidad para el pase del agente Juan Pablo Cusa al Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito de la Secretaría de Innovación del CMCABA a partir del 1 de mayo de 2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Juan Pablo Cusa, Legajo N° 4121, al Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito, dependiente de la Secretaría de Innovación, a partir del 1 de mayo de 2021, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 388/2021